

550. Don Francisco Blanco Vega. Manzaneda Chao de Pisco. Labradío secoano.
551. Herederos de Herminia López. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío secoano.
552. Herederos de don José Ramón Arias. Larooco. Chao de Pisco. Labradío.
553. Doña Milagros Cota Feijoo. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío secoano.
554. Don Maximino y don Augusto Cota García. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío secoano.
555. Don Pío Fernández Núñez y hermanos. Manzaneda. Chao de Pisco. Labradío secoano.
556. Herederos de Isidoro Basalo y Elena Fernández. Rozabales. Chao de Pisco. Labrado secoano.
557. Don Graciano Blanco Domínguez. Cimadevila. Chao de Pisco. Barbecho.
- 557 bis. Herederos de don José Ramón Arias. Lorooco. Chao de Pisco. Barbecho.
558. Don Francisco Rodríguez Basalo. Rozabales. Chao de Pisco. Labradío secoano.
559. Herederos Secundino y Herminia González Villar. Manzaneda. Chao de Pisco. Castaños.
560. Don Luis González y herederos de María Antonia. Manzaneda. Chao de Pisco. Castaños.
561. Don Nemesio Vázquez Blanco. Rozabales. O Pinca. Castaños.
562. Doña Sofía Vázquez Blanco. Rozabales. O Pinca. Castaños.
563. Don Graciano Blanco Domínguez. Cimadevila. O Pinca. Castaños.
564. Doña Sofía Vázquez Blanco. Rozabales. O Pinca. Castaños.
565. Don Nemesio Vázquez Blanco. Rozabales. O Pinca. Castaños.
566. Doña Luisa Vázquez Blanco. Rozabales. O Pinca. Castaños.
567. Don José María Luis Prieto. Manzaneda. O Pinca. Castaños.
568. Herederos Antonio Basalo Domínguez y Honorato Basalo Domínguez. Manzaneda. O Pinca. Castaños.
569. Don Laudino Blanco Caneda. Manzaneda. O Pinca. Castaños.
570. Doña Eleodora Vázquez Blanco. Aceboso. Pinca o Ladeira. Castaños.
571. Herederos de Miguel Castro. Manzaneda. Ladeira. Castaños.
572. Don José Vázquez Blanco. Manzaneda. Ladeira. Castaños.
573. Don Victorino Pérez Rodríguez. Encomienda. Ladeira. Castaños.
574. Doña Teresa Pérez Alvarez. Rozabales. Ladeira. Castaños.
575. Doña Aurora Castro Castro. Manzaneda. Ladeira. Castaños.
576. Herederos de José Benito Rodríguez. Dozabales. Ladeira. Castaños.
577. Herederos de Pedro Pérez. Aceboso. Ladeira o Pontón. Monte bajo.
578. Herederos de don Juan Manuel Fernández y doña Corona Fernández. Aceboso. Pontón. Monte bajo y rocas.
579. Don Albino Castro Vázquez. Rozabales. Pontón labradío.
580. Doña Salesa Pérez. Yáñez y don Dionisio Basalo Domínguez. Penapetada. Pontón. Monte bajo.

La Rúa-Petín (Orense), 20 de junio de 1962.—El Ingeniero-representante, Julián Trincado Settler.—6.300.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de junio de 1962 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media masculino «Champagnat», de Badalona (Barcelona), en la categoría de Grado Elemental.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización del Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «Champagnat», establecido en la calle del Dos de Mayo, número 67, de Badalona (Barcelona), instruido a petición de los Hermanos Maristas;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media, en 24 de enero último, informa que el Colegio reúne condiciones para ser clasificado en la categoría de Autorizado de Grado Elemental que solicita;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en 11 de mayo, emite el siguiente dictamen:

«De conformidad con los informes favorables se propone que este Centro sea clasificado, como solicita, en la categoría de Autorizado de Grado Elemental.»

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y el artículo 13 del Reglamento de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y que el Colegio reúne condiciones para su clasificación.

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio de Enseñanza Media masculino «Champagnat», de Badalona (Barcelona), en la categoría de Autorizado de Grado Elemental, como solicita. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un grupo semirremolque cisterna de 21.000 litros y tractor con equipo para suministro de combustibles a aviones del Servicio de Combustibles.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un grupo semirremolque cisterna de 21.000 litros y tractor con equipo para suministro de combustible a aviones del Servicio de Combustibles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 3, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 17 de agosto de 1962, a las once horas.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación y administración en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1962.—El Comandante Secretario suplente, César Calderón de Lomas.—6.671.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Terminación del Hostal de Guía de Isora».

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras de «Terminación del Hostal de Guía de Isora», cuyo anuncio fue inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de los corrientes, por el presente se saca a segunda licitación, rigiendo las mismas condiciones que lo fueron en la primera y concluyendo el plazo para presentar proposiciones a los veinte días siguientes hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 1962.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente, J. Ravina.—3.206.